

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44557 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Abreviado 469/2018 Sección: A.

NIG: 0801947120188000554.

Fecha del auto de declaración: 26 de junio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario. Abreviado

Entidad concursada. Soluciones Analíticas Instrumentales, S.L., con B63976179, con domicilio en calle Tramuntana, 34, 08186 Llica d'Amunt.

Administrador concursal: Se ha designado como Administrador concursal a D. Arturo Martínez Serra.

Dirección postal: Calle Caspe, 56-58, principal D, 8010 Barcelona.

Teléfono: 93.455.93.68.

Dirección electrónica: soluciones@panaroadit.com

Régimen de las facultades del concurso. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Foma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 3 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055480-1